

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular,, Dr. Carlos Esteban Santoro, la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 42 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha invito a la Concejala María Ricci a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 9 de marzo de 2010.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 35 inc. 5º del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 10 de marzo de 2010 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2111/09 Interno 5762. Proyecto de Ordenanza ref. contrato que compromete Fondo de más de un ejercicio.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2433/09 Interno 5774. ref. Anteproyecto de Ordenanza facilitando construcción de viviendas particulares.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. Del D.E. n° 2588/09 Interno 5767. Proyecto de Ordenanza ref. Canje entre una unidad que la

municipalidad pretende de dar de baja.-

6) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5799 iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical. Proyecto de Comunicación ref. Solicita al D.E. gestiones planes para productores.-

7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5805 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Ordenanza ref. Sistema de alerta para remises y taxis.-

8) Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5810 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Vivienda propiedad del C.E.Ma.-

9) Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5771 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Canales zona urbana suburbana con aguas estancadas.-

10) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5749 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. solicita copia de expediente de la Secretaría de Salud.-

11) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 256/10 Interno 5812. Proyecto de Decreto ref. Solicitud de informe.-

12) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5791 iniciado por la Familia Gérez – Antenucci. Proyecto de Decreto ref. Denuncia.-

13) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5704 iniciado por la Asoc. Amigos Escuela Municipal de Bellas Artes. Proyecto de Decreto ref. creación de una cooperadora para la Escuela.-

14) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5750 iniciado por la Asoc. Amigos Escuela Municipal de Bellas Artes. Proyecto de Decreto ref. Docentes de la Escuela de Bellas Artes.-

15) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 008/09 Interno 5627. Proyecto de Ordenanza ref. solicita escrituración social.-

16) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0002/10 Interno 5792. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-

17) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 4046 – 0033/07 Interno 5808. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración social.-

18) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5814 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de

Comunicación ref. incluir tercer empleado en oficina de Guías de la Municipalidad.-

19) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5773 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Problemas de vecinos del “Barrio Ramón Carrillo”.-

20) Despacho de las Comisiones de Acción Social e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5806 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Ordenanza ref. Enfermedad Celíaca (C.E.).-

21) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 341/10 Interno 5822. Proyecto de Ordenanza ref. Modelo Convenio Marco de Colaboración Institucional sobre Registro de Actividades nocturnas.-

22) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2814/09 Interno 5796. Proyecto de Ordenanza ref. Artículos Presupuesto 2010.-

23) Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social. Expte. Interno 5818 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. Expte. Interno 5718.-

24) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5829 iniciado por la Secretaria General de SUTEBA. Proyecto de Ordenanza ref. “Homenaje a los Desaparecidos”; su declaración de Interés Municipal.-

25) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5717 iniciado por Comerciantes de la Ciudad de Gral. Madariaga. Proyecto de Decreto ref. Venta clandestina de prendas de vestir.-

26) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Acción Social Expte. Interno 5816 iniciado por el Bloque Unión PRO. Proyecto de Comunicación ref. Instalación de más cajeros automáticos.-

27) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y en minoría de Acción Social Expte. Interno 5820 iniciado por el Bloque Radical. Proyecto de Comunicación ref. informe razones por las que no cumplió con lo establecido por la Ordenanza 1793/08.-

28) Despacho en mayoría de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 0066/10 Interno 5793. Proyecto de Decreto ref. Decreto n° 537/09.-

Artículo 2°: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.- Registrada bajo el n° 02/10.-

Sr. Pte. Tiene la palabra el Concejel Marcos Jovanovic

Sr. Conc. Jovanovic: Si Señor Presidente, como todos los Concejales tenemos el Orden del Día, hemos tomado conocimiento del mismo, solicito que se obvie la lectura del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción del Concejal Marcos Jovanovic, de obviar la lectura del Orden del Día, si algún concejal tiene uso de la palabra, sino sírvanse a marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Obviamos la lectura del Orden del Día. Pasamos al punto numero 2

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra sírvase marcar su voto._APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al punto número 3

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración el punto numero 3 tienen la palabra los las Sras y Sres. Concejales. Si ningún Concejal va a ser uso de la palabra, sírvanse a marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1964; obrante a fojas 6772 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto numero 4

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Sres. y Sras Concejales el punto numero 4.

Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Pte. Buenas noches, es para decir que este proyecto tiende a regularizar una situación que se da en Gral. Juan Madariaga, dado que la población ha crecido, se ha incrementado, y por lo tanto era necesario hacer una readecuación de la zonificación y una ampliación de la posibilidad de realizar viviendas de acuerdo con la zona, de esta manera tal como dicen los considerandos, no solamente se va a hacer una actualización, si no que también además se esta pensando en, por un lado darle mas beneficios a la población Madariaguense con la posibilidad de realizar desde la actividad privada nuevos emprendimientos, y por el otro también, evidentemente, se les da la posibilidad de que haya mas trabajo, con lo cual creemos que de este lugar el Ejecutivo esta dando respuestas, tanto en emergencia habitacional como también a la emergencia laboral. -

Sr. Pte.: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra sírvase a marcar su voto._

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda Sancionada la Ordenanza 1965; obrante a fojas 6773 y 6774 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto numero 5

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración el punto numero 5 del Orden del Día.. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1966; obrante a fojas 6775 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto numero 6

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto numero 6 del Orden del Día.-
Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Señor Presidente, en principio el motivo de la presentación por parte de nuestro Bloque de este proyecto de comunicación tendía a que se le de una pronta solución a una problemática que venían teniendo los Productores Agropecuarios con respecto a los subsidios que deberían recibir, como es sabido, como recién se leía por Secretaria, había dos programas implementados a partir del Gobierno Nacional tendientes a solucionar de alguna manera el inconveniente que estaban sufriendo los productores Agropecuarios, en este caso Ganaderos, es por eso que para uno de los programas es el componente compensación por venta de terneros con destino a invernada, el mismo se gestionaba a través la pagina Web que tenía en ese entonces la Secretaria de Agricultura, Pesca y Ganadería de la Nación a la que se adjuntaban cierta documentación y la que transmitía vía correo o por presentación en la misma Secretaria. Estos planes tenían pronto pago porque eran de fácil acceso y también era poca la documentación que se tenía que remitir, lo que surgió este año que la mayoría de estos planes quedaron luego de del primer semestre que era el vencimiento que tenían para presentarlos pendientes de pago como ultimo objetivo que tenía el programa lo que significaba una dificultad para los productores porque en la mayoría de los casos habían asumido compromisos y no podían afrontarlos a raíz de que no se cumplía con el pago de los mismos, también el otro programa tendía el plan mas terneros que tenía la participación de un técnico que elaboraba un proyecto que presentaba un programa a cumplir por parte de los Productores y que tendía al implante de pasturas o a mejorar las partes de infraestructuras de los campos y demás, también tenían en la misma situación que se encontraban en pendientes de pagos sin una pronta solución, motivó esto que nosotros presentáramos este proyecto de comunicación para el que el D.E. a través de su Área de la Producción, si se quiere, realizara las gestiones necesarias para que se pudiera dar un pronto despacho y una pronta solución a los productores porque, como bien decía el proyecto, el Intendente Municipal en uso de su licencia tiene un cargo en la orbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y podría haber solución a este tema, el proyecto que nosotros presentamos tiene fecha el 02 de febrero 2010 convengamos que los planes que se pagaron desde el transcurso del 2009 fueron el 29 de octubre y fueron solamente cinco, hasta el momento que nosotros presentamos el proyecto el 02 de febrero de 2010 solamente habían obtenido el pago solamente esos cinco productores, luego el 24/10 vemos que el Intendente Municipal Interino Popovich hace entrega de una buena cantidad de estos planes, lo que nosotros nos pone, digamos nos llena porque el objetivo de este proyecto estaba cumplido, porque era que los productores puedan tener estos pagos de la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca de La Nación así que en un principio nuestro proyecto si bien se esta aprobando hoy tubo su resultado favorable porque fueron entregados una buena cantidad de planes como bien decía el 24 de febrero del corriente año, lo que también es cierto que quedan una buena cantidad planes

todavía pendientes de pago lo que esperamos no tengan la demora que han tenido estos hasta el momento que fueron seguramente motivados por la presentación de este proyecto así que bueno adelantar que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto para que sea aprobado, para que se remita al Departamento Ejecutivo y que se puedan gestionar los planes que aun quedan pendientes de pago. Muchísimas gracias Señor Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Marcelo Rodríguez

Sr. Conc. Rodríguez: Buenas noches. Sr. Presidente, adelanto que nuestro Bloque no va a acompañar este proyecto y voy a argumentar los motivos, en primer lugar creemos que hubiese sido apropiado de alguna manera invitar al Secretario de Producción para que nos cuente en líneas generales y todos los Concejales tengan conocimiento, de cómo se gestionan los planes, como se gestionaban hasta anterior a la Asunción del Ministro Domínguez, en el hoy Ministerio de Agricultura, lo anterior Secretaria de Agricultura, y hay un dato que aporta el Concejal Vallo que hasta en el año 2009 se habían entregado solo cinco planes de Desarrollo Productivo en Gral. Madariaga, y bueno tengo que decirle que eso no es veraz que no es verdad, el tema es que anterior a la administración Domínguez se hacían directamente por CBU y no llegaban los comprobantes del deposito del CBU a las Secretarias de Producción de cada uno de los Municipios, en el año 2009 se hicieron treinta y ocho depósitos en cuentas de productores de General Juan Madariaga por \$163.500,00 en el año después de la Asunción de Domínguez ya se han entregado veinticuatro, cinco anteriores como bien marcaba mas diecinueve que se entregaron el los últimos días por un total de \$ 101.210,00, los planes de desarrollo productivo desde la gestión Domínguez se han entregado quince planes de desarrollo productivo y en el año 2009 y parte del 2008, veintiuno por \$ 218.000 pesos 218.500, se ha adoptado la modalidad de entrega a través de Acto Publico y de alguna manera convocar al productor de manera tal que no ocurra, digamos, los desconocimientos que se plantean en este proyecto que muchos de los productores no cobran los Planes de del Gobierno Nacional, antes se hacían directamente desde a la CBU de un Productor, y hay veces que si uno no pregunta en la Secretaria no nos enterábamos los Secretarios de Producción, independientemente de eso es cierto que hay muchos que no han cobrado, pero también es cierto que hay muchas deficiencias administrativas de alguna manera o documentaciones presentadas en forma errónea o que no alcanzaban los requisitos que exigían los diferentes planes, Madariaga para dar algunos ejemplos, tenemos casos de Productores que declaraban las vacas de Madariaga pero no declaraban las vacas de Ayacucho por lo tanto cuando se hacia el cruzamiento de datos en La Secretaria de Agricultura venían denegados esos proyectos porque ellos si pueden cruzar los : REMPAS de los diferentes productores y tienen la totalidad de las vacas que tiene cada Productor, ese Productor excedía las 500 vacas hay otros casos de profesionales que su actividad principal es la de profesional y gestiona el Plan del Ministerio, la actividad principal que se debe tener para obtener el plan es la actividad de productor por eso también se deniega el plan, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, fundamentalmente porque los datos que tiene el Bloque del Radicalismo no son los correctos, pero yo quiero decir que esto no tenga una intencionalidad de parte del Bloque, yo creo que son los datos que se han hecho públicos porque es la modalidad que se ha adoptado a partir de ahora lo que si creo conveniente cuando tratemos o querramos hacer un proyecto de este tipo que invitemos a los funcionarios, que invitemos, que preguntemos, que nos traigan las pruebas, que nos demuestren como están las situaciones de ese tipo de gestiones de planes; desde el año diciembre del 2007 a la fecha en

Madariaga se han entregado a Productores un millón ciento diez mil pesos mas o menos en diferentes subsidios como la emergencia por sequía creada con fondos Municipales, ahora se implemento un plan de verdeos con recursos provinciales, se gestionó a través de la Secretaria de Agricultura de la Nación el Plan social Agropecuario para noventa Productores que también se entregaron, se ha trabajado, creo, caminando con mucho esfuerzo por diferentes Secretarias, Ministerios, gestionando para los Productores de Madariaga habida cuenta de que sabemos de las necesidades que tiene por ahí la actividad, nosotros no vamos a acompañar este proyecto por la argumentación que he dado hasta este momento y creo a futuro que deberíamos invitar mas a los Funcionarios. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea.: Si Sr. Presidente, en realidad, estuvimos escuchando las dos versiones, del por que no apoya o porque pide que el Departamento Ejecutivo gestione para los Productores de Madariaga y desde el Oficialismo no se porque entienden que por ahí hay una mala fe, o es, digamos, como que se le echan en cara que no se han hecho gestiones, quedó en claro que no es la postura, me parece, del Bloque de la U.C.R., es entendible la postura de Marcelo Rodríguez porque estuvo a cargo de la Secretaria de Producción, yo creo que en Madariaga hay mucho más que ciento doce o ciento veinte productores que recibieron el Subsidio por ahí seria bueno, tratar de llegar a los productores chicos y porque no, digo, los puesteros también son criadores de terneros y no reciben el Subsidio porque no tienen información y seria bueno que también tengan información y que puedan recibir ese subsidio que recibe el mismo Productor en la medida que se tenga las herramientas y la información necesaria para poder hacerlo ¿no?, o para poder acceder a ese beneficio, me parece que solicitar al Poder Ejecutivo que siga haciendo gestiones como ha venido haciendo como hasta ahora no lo veo mal, desde ya, personalmente, creo que tenemos que acompañar esta propuesta porque es seguir insistiendo y por ahí mejorar en algo que se pueda mejorar para poder gestionar todo lo que sea bueno para los productores. Nada mas.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez y a posteriori el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Rodríguez.: No, aclararle al Concejal Arrachea que nosotros no sentimos que sea un posicionamiento, digamos, de parte del Radicalismo de persecución ni mucho menos, yo digo que no se cuenta con la información necesaria nada mas, desde que el Intendente Mircovich se hizo cargo de un puesto en la Secretaria, ya te digo se han entregado quince beneficios del mas terneros, veinticuatro del compensación por venta, noventa del Plan Social Agropecuario que fundamentalmente apunta a esos puesteros que dice el Concejal Arrachea, en el cual una de las pocas exigencias que se les hacia era que tuvieran la vacunación de la hacienda por una cuestión sanitaria, eran productores hasta cincuenta vacas, ese plan apuntaba a ese tipo de beneficiarios y que desgraciadamente muchas veces por ahí por la forma en que se confeccionan los planes en algunos casos terminan llegando a personas a las cuales no estaba apuntado el plan, nosotros no sabemos cuales son los casos pendientes, que casos hay que gestionar, quien no ha cobrado con los papeles en Orden, con esa información vamos a gestionar, si es que hay alguno que haya no cobrado y que tenga la documentación en orden, ya le digo, hay muchos que dicen a mi no me pagaron yo no he cobrado nunca pero si tenían mas de quinientas vacas no lee van a pagar, o sea el plan era hasta quinientas vacas, si sos profesional y ejerce la actividad de Ganadería como actividad secundaria

tampoco te van a pagar porque el plan dice que la actividad principal tiene que ser la Ganadería, nosotros pretendemos que todo aquel que tenga esa información, decir tal persona no cobro, el expediente esta bien no esta rechazado, que se diga cual es y se harán las gestiones a través que la Secretaria sin ningún tipo de problema, esto es ambiguo y fuera de la realidad, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la Palabra el Concejal Miguel Vallo y después pasamos a votación.

Sr. Conc. Vallo: Como decía recién el Concejal Rodríguez, he tenido la oportunidad de hacer veintiséis de estos planes de la Compensación por Terneros, solamente tres fueron acreditados, así que tengo la información necesaria corrobora que hay veintitrés personas que todavía no han cobrado estos planes y que están aprobados pendientes de pago, con respecto a la mala fe, en ningún momento nosotros pretendimos desde este Bloque elevar este proyecto para que se interprete como mala fe, porque nuestra intención era que los productores que tenían esta situación pudieran cobrar los subsidios que ya llevaban 8 u o 9 meses aprobados y pendientes de pago, lo que si es cierto que tiene mala fe por ahí, es lo que dice el Intendente Interino Cristian Popovich cuando se refiere a que yo me quejo y sabiendo que un integrante de mi familia cobró ese subsidio, eso lo dice el 24/02/2010, si se quiere lo voy a leer textual, dice: durante el mediodía de ayer en relación a la Entrega Subsidios a los productores Agropecuarios Locales, el Intendente Interino Cristian Popovich señaló en un programa matinal que se trasmite en F.M 97.3 que la familia del Concejal Radical, o sea Miguel Vallo, el cual se había quejado por el retraso de los subsidios, había sido beneficiado por un subsidio, eso es tener mala fe, porque el Intendente sabe bien que el que cobró es mi hermano Carlos Francisco Vallo, pretendía de esa manera ensuciar a mi familia con algo raro, no sé cual es la intención que tiene, así si es de mala fe, y digo que el Intendente sabia bien quien cobró porque era el 29 de octubre del 2009, le entregó este certificadito que acreditaba que había cobrado \$ 4.680 pesos por la venta de terneros, quiero decir que si mi hermano cobro esto es porque estaba involucrado y podía, porque estaba encuadrado dentro de la resolución para hacerlo, me parece que nadie en el Gobierno Nacional podía tener llegada para que me paguen algo que no corresponde para un integrante de mi familia, pero vuelvo a repetir, acá nosotros no tuvimos mala fe de ningún tipo lo que si es cierto que la mala fe la puso el Intendente Interino al querer involucrar ami familia en este tema. Muchísimas gracias.-

Sr. Pte: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación 426; obrante a fojas 6776 y 6777 del Libro Anexo.-
Pasamos al Punto 7.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras y Sres. Concejales el punto N° 7. Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.

Sr. Conc. Cañete.: Si, Sr Presidente, simplemente para explicar un poquito el alcance del Proyecto, este Proyecto lo que intentó fue simplemente encontrar una forma económica y creativa para poder solucionar un problema que tenían los remiseros y taxistas de General Madariaga, buscar un sistema

económico decimos porque existen en otras localidades sistemas de GPS y Sistemas Satelitales pero los cuales son muy caros y seguramente ninguna Remisera en Madariaga tiene la posibilidad de tenerlo, encontramos en este sistema la posibilidad de que los remiseros y taxistas puedan cuidarse entre ellos mismos y también puedan tener una alarma que la policía y los vecinos que están al tanto de este sistema puedan encontrar y avisar por cualquier situación delictiva o situación de riesgo que tengan los Remiseros y Taxistas, no solamente por Madariaga mismo sino también por muchas situaciones que se dan en verano y de noche con lo que tiene que ver la costa atlántica y este sistema le daría la posibilidad de que en distintas camineras sea de Madariaga, la rotonda de Madariaga, la rotonda de Pinamar o las entradas a otros balnearios poder avisar también que estén al tanto la policía de esos lugares para que en cualquier ocasión puedan parar a los remiseros y salvarlos de una situación que no es para nada agradable, esta luz por supuesto estaría del lado de afuera como dice el proyecto, el Departamento Ejecutivo tendrá que ver donde, la primera intención es que vaya debajo del para golpes para que se vea desde el exterior pero no desde el interior de la cabina, y hablando con remiseros que pretenden acoplarse a este sistema ellos pretenden también poder activarla con el pie, que me parece correcto porque se han dado situaciones en que le han prohibido mover las manos del volante para que no puedan hacer siquiera señas de luces, por lo tanto me parece un proyecto que intenta poder salvar y poder encontrar una forma de solucionar uno de los problemas que tenemos con la seguridad, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvase marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1967; obrante a fojas 6778 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto numero 8

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras y Sres Concejales el punto 8 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc Jovanovic.- Gracias Sr. Presidente, sucintamente, de alguna manera los considerandos del proyecto explican cual ha sido la motivación del Bloque de presentar el mismo en conversación que tuviéramos aproximadamente hace mes y medio atrás con la secretaria de la Institución, la Señorita Luciana López nos referenciada el estado malo que en la actualidad tiene la vivienda que pertenece al CEMA, creímos necesario que, presentar este proyecto a los efectos de que el Ejecutivo lleve a cabo lo que enuncia el articulado del mismo hoy por hoy el CEMA le brinda la posibilidad a aproximadamente a veinticuatro estudiantes Madariaguenses Universitarios y Terciarios que cursan sus carreras respectivas en la Ciudad de La Plata, que muy posiblemente de no existir esta institución no tendrían esa posibilidad ya que los costos son muy elevados como es de publico conocimiento, el Poder Ejecutivo brinda un monto determinado por año a los efectos que los chicos que allí habitan tengan la posibilidad de financiar parte del alquiler de una de las casas que las que alquilan, la otra es propiedad de la Institución, también ha habido algún tipo de subsidios para hacer algún tipo de reparación pero la realidad es que en la actualidad la casa se encuentra en un estado tan deteriorado que merecería, decía, que a través del Área de Obras Publicas se inspeccione el estado actual que tiene la misma y que se trate de arreglar en la medida de lo posible, hemos sido, como dice el considerando, testigo el año pasado, que a través de la Dirección de Acción Social se

han regalado o brindado a muchos vecinos una gran cantidad de materiales en los cuales los muchos de ellos, como dice el Articulado, luego lo terminaban vendiendo, me parece mucho mas loable que el Poder Ejecutivo destine fondos si es que los tiene a los efectos de mejorar el estado de una casa donde estudian chicos que en el día de mañana van a ser profesionales y seguramente le van a brindar lo que han aprendido en cada una de sus Universidades a Madariaga me parece que es mucho mas loable, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete.: Bien, Sr. Presidente, yo la verdad lo que quiero decir es que a mí me parece que si en este caso, recurriendo a lo que dijo anteriormente el Concejal Arrachea, creo que hay mala fe en este Proyecto y voy a explicar porque, en principio por los Considerandos que me parecen que están en el aire y como Concejales no nos corresponde hacer este tipo de comentarios si no tenemos realmente la seguridad de que esto fue así, por otro lado también me voy a remitir a la palabras de los jóvenes, porque en mi caso también tuve la posibilidad de hablar con la Secretaria, creo que antes que los Concejales de la Unión Cívica Radical, y ella me expresó que el interés era otro, no el que esta marcando el Concejal Jovanovic y que por otro lado lo que pretendían también era la colaboración de la comunidad, como dijo el Concejal, esta institución hizo mucho esfuerzo en su momento para adquirir esta casa, es bueno que lo haya dicho porque los Concejales que firmaron este proyecto no sabían que la casa era propiedad del CEMA, pensaban que era propiedad del Municipio, no hace a la cuestión pero es bueno recalcarlo por supuesto, le voy a decir que este proyecto aparte de tener mala intención en los Considerando es muy demagógico y simplemente por lo que yo fui viviendo y viviendo como se trataba, este proyecto se presenta el 11 de febrero de 2010, los Concejales cuando llegamos aquí al recinto lo primero que hacemos es leer los diarios, lo hacemos todos los Concejales, creo que los Concejales de la U.C.R. también lo han hecho y había justamente el 11 de febrero en el Diario El Mensajero de La Costa, una nota de la cual voy a leer, por supuesto, las principales partes. Esta Nota por supuesto los Concejales la leyeron antes de presentar este proyecto, dice así: “ambos estudiantes Madariaguenses que viven en el Centro de Estudiantes de General Madariaga en La Plata se exhibieron sobre las actividades que realizaran durante el año para acercarse a los Madariaguenses e informar sobre la campaña que actualmente desarrollan, Pregunta El Mensajero: ¿quién paga el alquiler de la casa de las mujeres? El alquiler lo pagamos entre nosotras mas una parte que paga la Municipalidad ¿Planean algún tipo de actividad para recaudar fondos? – Si, la haremos durante el año, este año hay un subsidio de la Municipalidad el cual será destinado a hacer reparaciones un poco mas complejas como pueden ser las reparaciones de paredes, las instalaciones de gas y los trabajos de plomería, termina diciendo , ¿De que trata la campaña que están llevando a cabo con respecto al CEMA en La Plata? La respuesta es: Estamos haciendo un pedido a la comunidad de mobiliarios que estamos necesitando para poder sacar cosas que ya no sirven en la casa de los varones, pedimos sillas, colchones y demás”. Como dije esta nota salio antes que de que los Concejales presentaran el proyecto por lo tanto y por los Considerando, también si aquí no hay mala intención no se adonde la podría haber ¿no?. Sin embargo también debo decir que por haber estado al frente del Área de la Juventud durante dos años he estado en el Centro de Estudiantes, y es necesario tal vez mas sí de lo que la Municipalidad hace por el CEMA, nosotros en el año 2008 desde el Área de la Juventud estuvimos auspiciando distintos eventos que llevo adelante el Centro de Estudiantes, para poder arreglar en un principio el techo de la casa, cuestión que se hizo, en el año 2009 y todos los años en realidad el Municipio

aportó al CEMA, \$13.000,00 y en lo que va del año 2010 ya lleva aportado \$16.000,00 para distintos arreglos y alquiler, voy a terminar con otra nota que salió en el día de ayer, también el Diario El Mensajero y que también es de los jóvenes que estudian en el CEMA, por eso me sorprende, no se que habrán hablado con la Secretaria, porque lo que menos querían los jóvenes del CEMA es que los involucraran en este tipo de chicanas políticas que de nada le sirven a la Institución, la nota dice así: “El Centro de Estudiantes Madariaguneses en la Plata, quiere agradecer la solidaridad de las siguientes personas, que de buena voluntad han colaborado en nuestra campaña, Sra. Lucrecia Echalde un lavarropas, Sr. Oby Lorenzo, reparación del mismo, Sra. Coca Martino un colchón, Sr. Hugo Curuchet, nueve sillas de madera, a la Municipalidad de General Juan Madariaga desde ya nuestro agradecimiento por la ayuda prestada para la reparación de un escape de gas en nuestra sede y el apoyo que desde siempre nos brindan, a todos ellos nuestro agradecimiento, la Comisión Directiva y becados del CEMA. Yo realmente creo que si vamos a actuar de esta manera pasando por encima de lo que realmente quieren, y diciendo cosas que por ahí no son, que ni siquiera están en condiciones, ni las han visto, lo que quiero decir es que con estas actitudes la oposición lo único que esta logrando es convertirse en una oposición erosionada por la demagogia y fundamentalmente por los intereses mezquinos que quieren llevar adelante con este tipo de proyectos, que como ya dije, los mismos jóvenes del CEMA, no pretenden que sea así. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea.: Si Sr. Presidente yo quería presentar una moción para que este pedido de proyecto de Comunicación o Resolución, pase a alguna de las Comisiones de este Concejo, para ahí si hacer todas las averiguaciones pertinentes con, no solo con los chicos que están en el CEMA, sino que también por ahí ver la posibilidad de que la gente del Municipio, de Obras Particulares o de Obras Publicas no sé a quien le corresponde verifique si hay algún tipo de arreglo para con la casa, la verdad que personalmente hace un montón de años que no paso por el CEMA, si fui en la época en la que el actual Intendente fue Presidente del CEMA y estuvieron trabajando bastante en la adecuación, o la remodelación que se hizo en ese momento, también, participe de muchos bailes que se hacían ahí en la Plata para recaudar fondos y veía también que existió un apoyo importante de la gestión de Miguel Goldaracena y que bueno el Dr. Carlos Abait, Hugo Costa que estaban después como Diputados para con esta casa de estudios para los chicos de Madariaga, en la realidad la Moción va un poco porque me parece que amerita hacer un estudio y por ahí trabajar sobre una Ordenanza que permita que dentro del presupuesto anual que tiene el Municipio, haya alguna partida específica para el mantenimiento o los arreglos que se pueden hacer en la casa del CEMA. Nada mas.

Sr. Pte.: Bueno muchas gracias, hay una Moción del Concejal Santiago Arrachea de pasar este Proyecto nuevamente a Comisión si ningún Concejal va a hacer referencia a la Moción presentada por el Concejal Arrachea vamos a marcar nuestro voto. Sírvanse marcar su voto para que vaya a Comisión o no vaya a Comisión el Proyecto. RECHAZADO POR MAYORIA. Seguimos entonces en el tratamiento de este proyecto. Tiene la Palabra el Conc. Marcos Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic.: Si, Sr. Presidente, coincido con lo que manifestaba el Concejal, preopinante Arrachea, en que sería muy bueno que una partida del presupuesto Municipal estuviere designada

a favor de los Centros de Estudiantes, porque insisto le brindan la posibilidad de seguir una carrera a chicos que de la otra manera no lo podrían hacer, pero con respecto a lo que decía el Concejal Cañete, en primer lugar le quiero aclarar que nadie dudaba desde este Bloque de que la propiedad no fuera del CEMA es mas nos consta esto, pero ademas creo que no hay mala fe en este proyecto sino lo que solamente se esta pidiendo al Poder Ejecutivo es que se realice una inspección a través del Área de Obras Publicas a los efectos de confeccionar un presupuesto, y no es que estamos ordenando que luego, sino que el Artículo dice, solicite al D.E. que una vez cumplimentado con el Artículo uno, evalúe la factibilidad, o sea que ni siquiera estamos ordenando, si es factible se mejorará, ahora en lugar de ahondar en el Proyecto además del Proyecto en si, que lo acaba de leer la Sra. Secretaria, hay una serie de fotos que se adjuntaron en su momento al mismo, el cual, que hablan por si solas del estado que tiene la casa, mas allá de que no desconocemos que la Municipalidad subsidia de alguna manera para que se abone parte del alquiler los chicos que allí están y para hacer uno que otro arreglo, pero es evidente que es insuficiente porque las fotos hablan por si solas, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la Palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.

Sr. Conc. Rodríguez.: En Cuanto a las partidas presupuestarias, presupuesto que han aprobado los Concejales del Bloque Radical, incluye transferencias a Instituciones y demás, en las cuales de hecho se hacen transferencias al CEMA, o sea poner el CEMA o no el CEMA, de hecho el Municipio siempre lo ha hecho las trasferencias de partidas presupuestarias y lo va a seguir haciendo, en otro orden de cosas, y acá si veo la chicana política, nos dicen que el Articulado dice que solo se solicita al Departamento de Obras Publicas que verifique y yo leo, en los Considerandos que hemos entregado materiales indiscriminadamente, que los vecinos los han vendido, probémoslo en la justicia, si hay algún Concejal que le consta que alguna persona carenciada de nuestra comunidad recibió materiales y los vendió que lo denuncie, nosotros nos quieren decir que aprobemos el Articulado pero también estamos aprobando los Considerandos y bajo ningún punto de vista vamos a votar favorablemente una denuncia artera que se hace a través de los Considerandos, mezclado con un proyecto si se quiere genuino, eso es una chicana política, decir que nosotros no vamos aprobar un proyecto que dice Artículo tal, tal cosa, no el proyecto es todo, que prueben lo que dicen en los Considerandos, yo no sé quienes son las personas que han recibido los materiales que no les correspondía recibirlas, hoy estamos votando, o ya votamos otro proyecto donde se hablaba de la emergencia habitacional que tiene General Madariaga en la cual se están zonificando nuevamente lotes para que haya mas construcciones de viviendas porque hay muchísimos déficit habitacional y si desde el Área Social y seguramente se van a seguir haciendo. Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare y a posteriori la Concejal Guillermina Eyras.

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, la verdad es que me asombran cada vez mas tanto las declaraciones del Conc. Cañete, como del Conc. Rodríguez, al Conc. Cañete que creo que se queda, habla de demagogia, de mala fe, hablan de chicanas, se quedan con las pequeñeces, yo nunca dije desconocer, porque hace referencia a mi, aunque cobardemente lo tire solapadamente, desconocer que el CEMA, era propiedad del Municipio, simplemente me lo confundo al nombrarlo con la

propiedad que si tiene el CEM de Mar del Plata y que ya que el estuvo dos años en el Área de la Juventud el debe conocer la situación que tiene hoy y cual es el estado de la propiedad y de las personas que hoy allí se alojan; segundo creo que hacer demagogia con el tema de la gente que tiene, que no tiene, que recibe y no recibe, creo que es el propio oficialismo quien lo esta haciendo ¿no?, a mi me consta y en ese entonces al Conc. Salvo, también le consta cuando fuimos a visitar a una familia que estaba en casi estado de abandono y tras reiteradas visitas al Área de Acción Social en su momento, el Área de Planificación Social perdón, en su momento dirigida por Jesús Mansilla y luego por la Sra. Tetaz, no nos dieron respuesta alguna cuando ni siquiera pudieron darnos o acercarnos una copia del Expediente de esa familia, menos mal que un Concejal del oficialismo nos acompañó y lo constato ¿no?, también ese caso puntualmente se habló en noviembre del año pasado con el Intendente Interino, y ala fecha no hay solución alguna, entonces escuchamos hablar de demagogia, somos los paladines de la democracia, yo veo que son muchas palabras y pocos hechos, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Guillermina Eyras y después el Concejal y cerramos el debate.-

Sra. Con Eyras.: Si Sr. Presidente, en primer lugar para que haya una definición sobre este tema creo que no habría que mezclar los temas, porque en definitiva nos vamos del eje de la cuestión que en este caso es el CEMA, la casa del CEMA; creo que en principio tendríamos que ver cual es el objetivo que tiene el Bloque de la U.C.R. cuando presenta este proyecto, si el objetivo de la U.C.R. cuando presenta un proyecto como este es realmente de ayudar, de beneficiar a una parte de nuestra población o si realmente es perjudicar, menospreciar el trabajo que hace el Departamento. Ejecutivo del Gobierno Municipal, porque ahí esta el punto, ahí esta el acento cuando cada vez que uno de estos proyectos se acerca, o se realiza por parte del Partido Radical, del Bloque del Partido Radical y va a la Comisión resulta que intentamos entre todos tratar de ver de que forma podemos aportar o llamar a distintos sectores, que hacen a la vida publica y en este caso en particular que hacen a la vivienda del CEMA, y en realidad, vemos que no, que la intención única y primera es la de dejar en claro que el Gobierno Municipal no hace tal o cual cosa, embanderarse con lo que no tiene que ser, y eso es por que no hay propuestas, eso es porque no hay propuestas, porque no hay una propuesta para mejorar determinada cosa, no hay una propuesta para superar lo que se esta haciendo dentro del Gobierno, no hay una propuesta, todo es critica, todo avasallamiento, todo es ir a los medios con autoritarismo, eso es lo que encontramos, lamentablemente tenemos que decir que este es un caso de los tantos que proyectos que vamos a tratar hoy en esta noche de los cuales nosotros hemos intentado que se llame si realmente el Bloque Radical tiene intenciones, buena intención de informarse, ganas de que al vecino le vaya bien, mejore su situación en cualquier lugar donde se encuentre si realmente es esa la intención, se debería demostrar dentro de la Comisión, pues no, los proyectos caen acá en la Sesión con la única intención de perjudicar, agredirnos al que esta de turno, y eso que se nota acá y lo vemos nosotros los Concejales después termina siendo en la Comunidad un perjuicio para todos, porque el trabajo de cada uno acá en le Concejo Deliberante debería ser siempre estar al servicio de la Comunidad pensar nuevas y mejores cosas para cada uno de los que habitamos Madariaga, y no tratar de embarrar al otro con proyectos como este que no dicen nada, que no hacen nada, y realmente tanto el Proyecto de los terneros como el Proyecto este, no hacen absolutamente nada, simplemente con preguntar al D.E. que es lo que se esta haciendo, cuando se está invirtiendo, Sres. ya esta, ya esta, tenemos hoy que hablar de eso que el Departamento Ejecutivo ha invertido \$16.0000, 00 pesos en esa casa, si estuviéramos poniendo

\$1.000 por mes no llegaríamos a solucionar el problema del CEMA, si realmente queremos hacer un Proyecto que sea superador, Señores pensemos, en propuestas nuevas, no en embarremos mas ya la cancha, de nadie, si al Gobierno Municipal le va bien nos va bien a todos, a eso es a donde tenemos que apostar, en eso tenemos que trabajar. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete y cerramos el debate.

Sr. Conc. Cañete.: Bueno, Sr. Presidente, simplemente para hacer algunas consideraciones, la primera, decir, no me quiero olvidar de la ultima Sesión creo que usted me llamó la atención por haber dicho hipócrita, me parece una palabra que no ofende ni nada por el estilo, sin embargo veo que no le ha llamado la atención al Concejal De Mare por decirme cobarde, justamente aquí, entonces me parece que su investidura, reviste que usted también llame la atención

Sr. Pte.: Concejal perdóneme que le llame la atención, ete acá, le estoy dando la palabra por tercera vez en el mismo tema, me parece que le estoy dando todas las posibilidades para que en todo caso contesta.

Sr. Conc. Cañete.: No, no, Usted debe ser y estar a la altura y ser.....

Sr. Pte.: Considero que estoy a la altura, así que por favor le pido entonces que redondee su idea y vayamos a votación.

Sr. Conc. Cañete.: La próxima vez no va a pasar, bueno, decirle al Concejal Arrachea el vio en su momento en otro proyecto que estuvimos haciendo que no existía mala intención de la Unión Cívica Radical, decirle que la verdad que si en este caso no ve la mala intención fundamentalmente en los Considerandos y fundamentalmente por las declaraciones de todos los jóvenes o de la Secretaria y el Presidente del CEMA estaríamos en una problemática, le diría que deje como el dijo que deje de ser un espectador y pueda en este caso tomar o ver la mala intención que ha tenido la U.C.R. nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Habiendo cerrado el debate, por favor les pido a los Sres. Concejales que emitan su voto.
DENEGADO POR MAYORIA.-
Pasamos entonces al punto número 9.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-.

Sra. Conc. Muso.:_ Bueno Madariaga contó con la presencia de Palacios y está previsto para este mes de marzo, los días 15 y 19 que se ha declarado la Semana de Prevención contra el Dengue, hay distintas actividades en nuestra Localidad, ellas se coordinan con el Área de Salud y de Bromatología y se procede a la fumigación, está prevista hoy empezar con la Escuela y el Jardín de Macedo pero en virtud de la lluvia se corrió la fecha, bueno proceder a la limpieza y seguir con la fumigación, y se han colocado también las larvi trampas en Ruta 74 , 56 en la terminal de ómnibus, Cementerio Municipal y a su vez existe una campaña que se aconseja a todas las personas que

visitan el Cementerio que cambien las flores naturales, por flores secas y se eviten los floreros con agua, nada mas.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic.: Si, Sr. Presidente, bueno un poco con lo que decía la Concejal Higinia Muso, era la intención que tenía este proyecto al momento de su presentación que fue allá alrededor de los primeros días del mes de enero cuando una serie de vecinos, hablando con integrantes del Bloque de la U.C.R nos manifestaba que había canales en los cuales después de una serie de lluvias que se habían dado contenían agua estancada y por lo tanto teniendo en cuenta el calor que hacía en esos días era factible que se propagara este tipo de mosquitos que trae aparejada la enfermedad esta tan temida como es el Dengue, la verdad nos alegra que si esto ya está realizado, la fumigación correspondiente de cada uno de los canales porque la única intención que tenía el proyecto de Comunicación era que se realizara justamente lo que la Dra. Muso, acaba de manifestar que se hizo, cuando uno desde el Bloque de la U.C.R. presenta este tipo de proyecto no lo hace con mala intención, nada mas lejos de la voluntad de cada uno de los Concejales que integramos el Bloque esta de tener mala intención, sino que no son los canales correspondientes que tenemos un Bloque de la oposición con el D.E., me parece que nadie se debe enojar ni mucho menos por un proyecto de Comunicación o de resolución, porque es la vía de comunicación legal que tiene un órgano del estado con el otro, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez y a posteriori la Concejal Higinia Muso.-

Sr. Conc. Rodríguez.: En este caso, no hablamos de la mala intencionalidad del Bloque Radical simplemente lo que decimos, es que no lo acompañamos porque extemporáneo, o sea no creemos que haya habido mala intención en el proyecto y no lo acompañamos porque ya se realizó la acción, por parte del Ejecutivo Municipal, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Concejal Higinia Muso.

Sra. Conc. Muso.: Con respecto a lo que dijo el Dr. Jovanovic, esta bueno que através de la vía legal se realice la comunicación, me parece que distintos Bloques han planteado por ahí, no tener acceso a cierta información y me parece que va a ser un trabajo que vamos a tener que concientizarnos cada uno de nosotros en la Comisión y ante determinados temas ya que contamos con funcionarios, con información específica en las distintas Áreas, tratar de tomar contacto primero con los funcionarios para ver que se está haciendo y cual es el límite de la información que nos pueden brindar para poder ampliarla o seguir adelante o no tratar este tipo de situaciones, para seguir con otros temas que son por ahí también son importantes, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea.: Si, a mi me parece Sr. Presidente que en base a todo lo que se ha dicho los Concejales que les tocó hablar me parece que deberían presentar una moción para mandar a archivo este expediente y dar por terminado el debate.

Sr. Pte.: Hay una Moción presentada por el Concejal Santiago Arrachea, Concejal De Mare usted ha pedido precedentemente la palabra, va a contestar por la Moción, es referida a la Moción entonces. Tiene la palabra, entonces el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic.: Si, en la medida que lo que la Concejal Higinia Muso manifestó que sea así, en realidad ósea que no descreemos su palabra, apoyamos la moción del Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Pte.: Si, es referido a la moción también, bueno entonces tiene la palabra Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez.: Bueno por desconocimiento por ahí Sr. Presidente. Pero al no estar en la Orden del Día, el archivo de un expediente, se puede. Estamos en Extraordinaria, por eso le pregunto Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Por eso hay una moción presentada por un Conc. si se aprueba o no la moción ahí pasamos a votación si se archiva o no el expediente. Para clarificar, hay una moción de Archivo del Concejal Santiago Arrachea. Si ningún otro Conc, va a ser uso de la palabra, con respecto a la moción presentada en la Sesión, vamos a emitir el voto.

Disculpen hay una moción presentada, yo creo que corresponde a las mociones ir a Comisiones o en todo caso mandar a Archivo, el Bloque presentante del proyecto de esta conformidad obviamente no se tiene que ir a votación, hay una moción primera de mandar a Archivo el Expediente.

Perdón, tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras.: Ante esta situación, como no se pueden agregar proyectos porque es una Sesión Extraordinaria, creo que lo conveniente seria que si todo estamos de acuerdo no lo votamos y el Expediente para directamente a Archivo. No se ejecuta.-

Sr. Pte.: Entiendo, es una cuestión reglamentaria que cuando se presentan Mociones o de vuelta a Comisión estamos en las facultades de votar por la afirmativa o por la negativa, si el Bloque Justicialista no esta de acuerdo entiende que jurídicamente no corresponde vota negativamente la Moción presentada por el Concejal Santiago Arrachea. En caso que la Moción presentada por el Concejal Santiago Arrachea tenga mayoría se vota por el Archivo o no del Expediente, me parece que estamos de acuerdo con eso.

Entonces hay una moción la Moción del Concejal Santiago Arrachea es, mandar a Archivo el Expediente, entonces invito a los Conc. a emitir su voto. Si le pido por favor que levante la mano derecha así puedo tomar el...

APROBADO POR MAYORIA.

Pasamos entonces al punto número 10.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Sres. y Sras. Conc. el punto 10 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 658; obrante a fojas 6779 del Libro Anexo.-

Pasamos entonces al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 11 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo.: Sr. Presidente para solicitar y pedir de nuestro Bloque que el punto 11 vuelva a comisión, porque nosotros consideramos que el informe remitido por el D.E. no cumple con las expectativas que nosotros habíamos depositado cuando presentamos este proyecto, con respecto a este proyecto cuando hicimos la presentación del mismo lo hicimos, porque como ya lo dijimos en este recinto, un vecino realizó una denuncia, que luego el Sr. Alberto Mola, Coordinador del Área de Bellas Artes, solicitó que se asiente en Actas y que sea investigación con respecto a la denuncia en si, luego de pasar casi dos meses, nuestro Bloque presentó un pedido de informe que fue remitido al D.E. el cual como bien leía la Sra. Secretaria a nuestro entender no fue lo suficientemente completo como para, girarlo a Archivo, así que solicito que el mismo se envíe a Comisión nuevamente porque es necesario ampliarlo sobre todo con lo que desprende de lo dicho por el propio Pereyra, en un medio de nuestra Ciudad como es el Mensajero De la Costa., donde el decía que nosotros podíamos tener algunas sospechas porque había percibido o cobrado algún dinero por parte del Municipio a través de una tercera persona, con respecto al mismo con todo lo que se habló, con respecto a este proyecto que nosotros habíamos presentado entendíamos que el D.E. no debía dejar lugar a dudas, e informar a este cuerpo sobre si existió o no como dice Pereyra que cobró a través de una tercera persona, o bien cual fue la tarea desarrollada, así que solicitamos, por lo pronto, que el mismo vuelva a Comisión porque pretendemos ampliar el pedido de informe. Gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Hay una Moción del Concejal Miguel Vallo de enviar nuevamente este proyecto a Comisión, si ningún otro Conc. va a ser uso de la palabra referido a esta Moción. Los invito a marcar su voto. DENEGADA POR MAYORIA. Sigue su tratamiento, tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez.: Si, Sr. Presidente, yo creo que nosotros desde el Bloque Justicialista, acompañamos este proyecto porque era una solicitud de informe al D.E. si el Sr. Guillermo Pereyra había trabajado en relación de dependencia o por contratación, o por destajo, como proveedor, bueno yo había adelantado en la Sesión anterior que tenía el informe verbal del D.E. que eso no era así, y que si hubiese sido así tampoco me parecía mal porque hay muchos profesionales de los medios de comunicación que han trabajado en el Municipio, pero bueno, este no era el caso, se metieron dictámenes de diversas Áreas del Municipio, de personas que son empleados Municipales, que no son elegidas por el Intendente, llámese, Contadora Municipal, Jefa de Compras, Tesorera Municipal, por lo tanto no estar conforme, con informes que se hicieron desde todas las Áreas donde se puede haber emitido algún pago, a favor del Sr. Pereyra, es poner en duda la honorabilidad de estas personas que emitieron los dictámenes y que tienen las responsabilidades que les da la Ley Orgánica Municipal, del Artículo 241 al 246., por lo tanto nosotros mantenemos firme la posición de que este expediente debe ser mandado a Archivo, porque fue respondido con toda la responsabilidad que el tema merecía, por diferentes Áreas del Municipio, por lo tanto creemos

que si se quiere ampliar, preguntar, se inicia otro expediente y pregunten, pero el expediente fue contestado como correspondía. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo.: Gracias, Sr. Presidente, desde ya que desde nuestro Bloque no existe y no tenemos ningún tipo de cuestionamiento para con las personas de carrera, como dice el Concejal Marcelo Rodríguez, tener duda de su honorabilidad a muchos de ellos los conozco antes que el Concejal Rodríguez incursionara en la Política, así que dudar de ellos la verdad es que no es, porque no es nuestra intención, y lo mismo que decía recién es que consideramos que el pedido de informe es sumamente escueto y queremos ampliarlo desde la Comisión, pero bueno la Moción fue denegada, así que gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a ser uso de la palabra, los invito a marcar su voto.
APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado el Decreto 659; obrante a fojas 6780 del Libro Anexo.-
Pasamos entonces al punto número 12.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración el punto 12 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, cuando se inicia el Expediente con la denuncia de esta familia de que no podían encontrarse con la Historia Clínica era ante la negativa de quien en ese momento era Director del Hospital, el Dr. Zumsteim, al hacerse el pedido a través del H.C.D. el hoy Director del Hospital el Dr. Amadeo Echeverria, previo a la respuesta por escrito, nos comenta que las Historias Clínicas no pueden ser enviadas a un estamento publico, si pueden vistas y retiradas por algún familiar, no por un desconocido, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: -Si ningún otro Conc. va a ser uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 660; obrante a fojas 6781 del Libro Anexo.-
Pasamos entonces al punto 13 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Sres. y Sras. Conc. el punto 13 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, como bien decía en uno de los Considerandos ha habido muchas reuniones entre la Asociación Amigos de La Escuela Municipal de Bellas Artes, Funcionarios Municipales, Coordinador de La Escuela de Bellas Artes, yo creo que ya no llego a buen puerto, ninguno, y hoy por hoy creo que se ve a las claras una fuerte rivalidad lo que perjudica netamente a la Comunidad de Madariaga, desde un momento, desde un principio se los tildó de que era un movimiento netamente Político y que trataban de perjudicar al Área de Cultura

y por ende a la Escuela Municipal de Bellas Artes, lo cierto es que a partir de la intervención de esta Asociación la Escuela Municipal de Bellas Artes ha mejorado y mucho, tiene un Coordinador, se le han hecho arreglos y demás, vemos que esta funcionando mucho mejor, pese a que no se lo reconozcan, también había en un principio un Decreto firmado entre el Intendente y esta Asociación, para seguir trabajando conjuntamente y la idea era que el día de mañana ellos pudieran funcionar como Asociación o Cooperadora, eso hoy no ocurre y vista de que haya una buena relación desde el momento en que el Sr. Mola no los deja ni siquiera reunirse en alguna de las aulas de dicha Escuela, simplemente era para hacer un relato de lo que ha pasado porque no es solamente un proyecto que hable sobre la creación de una cooperadora, en este caso de la Escuela Municipal de Bellas Artes, sino todo lo que ha pasado desde que comenzó este problema, entre la Asociación Amigos de Bellas Artes y los Funcionarios de la misma. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras.: Si, Sr. Presidente, es para expresar otra historia por ahí que la que estaba contando, relatando acá el Concejal De Mare; en primer lugar, quiero decir que la Asociación Amigos de Bellas Artes mantiene un diálogo con el Ejecutivo a los fines de aportar ideas para mejorar una Escuela de Bellas Artes, siempre los diálogos con los vecinos, siempre el diálogo con las Instituciones y con la Comunidad siempre es fructífero porque evidentemente aporta, las acciones que se realizaron dentro de la Escuela Municipal de Bellas Artes son producto de una gestión Municipal, de una decisión Municipal, las decisiones Municipales siempre son buenas y bienvenidas cuando se toman con el conocimiento de un problema y ante determinadas situaciones con el fin de solucionarlos, la gestión Municipal definió que iba a poner un coordinador y eligió para este cargo al Sr. Alberto Mola, quien se desempeña desde ese momento, desde entonces y esta a cargo de la Escuela de Bellas Artes y ha cumplido una labor realmente extraordinaria en la elaboración de Decretos como el que hacía referencia recién De Mare, con la diferencia de que el Decreto que hizo fue para que se pudiera hacer a partir de ese momento el concurso de las horas, cosa que jamás en la historia de Bellas Artes se había realizado, y voy a destacar esto porque realmente es un acto muy valioso el hecho de haber estudiado, visto Reglamentaciones y Decretos de la Dirección General de Escuelas para poder adaptarlos a una Escuela Municipal, realmente hizo un trabajo extraordinario y ese Decreto al que esta haciendo referencia De Mare, no tiene nada que ver con el trabajo de cooperadora, ni con el trabajo en conjunto, ni tiene que ver, el Decreto se hizo solamente a los efectos de regular la toma de horas cátedras de parte de los docentes, realmente hizo un trabajo excelente, excelente y lo destaco. En el día de mañana se van a hacer concursos y se van a hacer de acuerdo a este Decreto, la Escuela de Bellas Artes esta funcionando muy bien gracias a los docentes también de la Institución, a los alumnos, a todos los que conforman esa Escuela por el trabajo, el empeño, la perseverancia que ponen en sus clases y por el amor que le tiene a la Escuela. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare -

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, simplemente para aclararle a la Concejala Eyras que conozco el Decreto, todos los Concejales lo conocemos, lo pedimos por otro Expediente referido a la designación de docentes, vino, bueno, yo estaba haciendo el relato, lo quise hacer lo más breve posible por ahí no me expresé del todo bien, pero bueno no es la primera vez en que no coincidimos

en la forma de contar la historia ¿no?. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 661; obrante a fojas 6782 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Sres. y Sras Conc. el Punto N° 14 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 662; obrante a fojas 6783 del Libro Anexo.-
-Pasamos al Punto 15 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte: Esta a consideración el punto 15 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, desde que estoy en el Concejo Deliberante, o sea diciembre del 2007, nunca he votado en contra ni he rechazado una Escrituración Social, y así lo hablamos en el Bloque, en este caso nuestro Bloque se va a abstener por que entendemos como decía el encabezado que la gran mayoría de los casos hemos evaluado y hemos visto los informes, tanto de Acción Social como el del D.E. eran personas que carecían de recursos económicos para poder llevar a cabo dicha Escrituración Social, nos visitaron funcionarios representantes del Área Legal y de Acción Social, yo ese día no estuve pero bueno, dijeron que no había impedimento alguno para que lo pudieran llevar adelante, se lo había iniciado, tenía que seguir su curso, nosotros no coincidimos con eso, es por eso que en este caso nos vamos a abstener de votar. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez y a posteriori el Concejal Santiago Arrachea.

Sr. Conc. Rodríguez.: Sr. Presidente, en realidad, por ahí hay cosas que uno desconoce de la posición del Bloque Radical, siempre se han aprobado las solicitudes de Escrituraciones Sociales, nuestro Bloque va a acompañar porque consideramos que la persona que solicita una Escrituración Social, lo hace porque estará convencida de que no tiene los recursos necesarios como para poder afrontarla, independientemente, quizás, de los juicios de valor que podamos hacer en forma individual cada uno, de saber o no si cuenta con dinero, o lo tiene o no lo tiene, yo creo que la posición en este caso por ahí debería argumentarse si hay alguna prueba documental de declaraciones juradas o algo por el estilo que amerite la abstención del voto, quizás todos la podríamos compartir, pero me da la sensación de que siempre se respetó la voluntad de aquellas personas que lo solicitan porque considerarán que no tiene los recursos económicos necesarios para afrontar una escrituración por la vía privada. Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.

Sr. Conc. Arrachea. Si Sr. Presidente, en realidad nosotros también tenemos en un primer momento algún tipo de reparos para con este tipo de Escrituraciones Sociales, porque entendíamos que deberían ser para gente por ahí sin ingresos o con un ingreso mínimo, digamos, pero cuando vino la Dra. Amigorena, junto con la Secretaria de Planificación Social, la Dra. Amigorena hacia mención a una ley Provincial que digamos, tampoco se puede negar la Escrituración Social independientemente del la plata que cada uno pueda ganar, con lo cual queda un poco al criterio o a la ética que cada uno pueda llegar a tener en solicitar o no la Escrituración Social, pero desde ya no queremos estar en contra de lo que dice la Ley, coincido por ahí con Quique porque teníamos junto con el Dr. Baltar y quienes estábamos en la Comisión, algún tipo de reparos, si dárselo o no pero como la Ley lo habilita no hay mucho mas para decir.-

Sr. Pte. Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare y cerramos el debate.-

Sr. Conc. De Mare. Si, Sr. Presidente, la verdad que no se a que apunta el Conc. Rodríguez, creo desconocer un montón de cosas trato de instruirme, creo que pruebas hay de sobras en el Expediente, capáz que no lo ha leído, porque en la entrevista Social que se le hace a cada una de las familias uno de los puntos dice, los integrantes de la familia, el ingreso, y bueno ahí el ingreso de una de las personas era por recibo de cuatro mil y pico de pesos, y faltaban todavía los ingresos de un local de venta de celulares o no me acuerdo de que del marido, que facturaba con ingresos brutos por eso no dio monto alguno, nosotros no nos estamos oponiendo, como decía Arrachea no se le puede negar, simplemente nos vamos a abstener de votar y creo que los fundamentos que estamos dando para nosotros son claros, salvo que el Concejal Rodríguez quiera obligarnos a que votemos o pensemos como ellos, no sé,. estamos dando nuestra opinión, yo estoy dando el parecer de mi Bloque, estoy diciendo sin ningún tipo de intencionalidad, porque nos vamos a abstener, no se porque molesta tanto, yo creo que al Expediente lo conocemos y lo re contra conocemos porque el año pasado volvió a Comisión, se reenvió, ha pasado por diversos estamentos hasta que sale hoy a Sesión, entonces sinceramente me desconcierta, no se realmente a que apunta, creo que he sido, no he agraviado a nadie, no dije nada malo de nadie, simplemente estoy planteando que nos vamos a abstener, no se si será pecado eso. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte. Bueno habíamos serrado el debate, ya la Concejal y el Concejal, ¿es ineludible que lo diga Concejal? sino habíamos cerrado el debate, ¿tiene algún argumento para acotar que? ... Por favor el micrófono así se graba lo que dice Tiene la palabra la Concejal Muso.

Sra. Conc. Muso. Simplemente que la Escrituración Social y el interés que nosotros pretendemos declarar es en función de si se tiene o no el bien cuyo escrituración se pretende como única vivienda mas allá de los ingresos que cada uno tiene y en eso por ahí coincidimos con el Concejal Arrachea en el sentido de que cada uno con su conciencia y de acuerdo a los requisitos legales los solicitará o no.-

Sr. Pte. Esta bien, esta explicitado. Bueno habiendo cerrado el debate, los invito a los Conc. a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1968; obrante a fojas 6784 del Libro Anexo.-
Pasamos, entonces, al punto 16 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 16 del Orden del Día. Si Ningún Concejal va a ser uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1969; obrante a fojas 6785 del Libro Anexo.- Pasamos entonces al punto 17 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 17 del Orden del Día. Si Ningún Concejal va a ser uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1970; obrante a fojas 6786 del Libro Anexo.- Pasamos entonces al punto 18 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 18 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 18 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo y a posteriori el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Vallo.: Si Sr. Presidente, el motivo de este proyecto bien se plantea en los considerandos, espero que el debate de este proyecto no termine hablando de mala fe o alguna cosa que se le parezca, a raíz de que la problemática de que surge en el Área del Despacho de Guías, es conocida por todos los que por allí transitan, en esta oportunidad tuve ocasión de entrevistarme con uno de los empleados que allí desarrollan tarea y es en donde nos fundamentamos en este proyecto con respecto a las necesidades que tendría dicha Área para llevar adelante el trabajo sino se le dota de un empleado mas, si bien es cierto que el trabajo que desarrollan las dos personas que hoy allí lo hacen es importante y que bien lo llevan adelante, pero también es cierto que el gran trabajo que tienen que desarrollar les permite a veces que los tramites no salgan con la agilidad necesaria lo que conlleva a que muchos productores tengan que esperar largo tiempo para realizar todas las gestiones y tramites que allí se desarrollan, el motivo del mismo, como bien decía, es a raíz de una inquietud que nos llega al Bloque por parte de diversos Productores y también de Consignatarios de Haciendas que ven esta problemática seguramente mas asiduamente que nosotros, por el hecho que concurren a diario algunos a realizar gestiones en dicha Dependencia Municipal, así que adelanto que nuestra intención es que se pueda dotar de un empleado mas en sistema permanente en la Oficina de Guías y que el mismo surja de la actual plantilla que hoy tiene la Municipalidad transfiriendo algún administrativo al Área en cuestión, así que nada mas Sr. Presidente. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea y después el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Arrachea.: Si. Sr. Presidente, la verdad es que es una solicitud bastante apropiada, como todos sabemos en la Oficina de Guías hay dos personas desde hace bastantes años y si una de ellas sale de vacaciones el que queda a cargo de la Oficina ni se puede enfermar, ni puede faltar, con lo cual tener como mínimo un apersona mas, me parece que seria acertado, me parece que por el tipo

de información que se maneja.....

Tratar desde esa Área con el Intendente Municipal y consensuar alguna gente de confianza con quienes hoy están trabajando en las Oficinas de Guías para nombrar otra, uno por lo menos o más de una en esa Oficina, teniendo en cuenta también que uno de los, la Señorita Sonia Settino que esta a cargo del Área en un par de años está en condiciones de jubilarse con lo cual a quien se proponga para esa Oficina necesita tener un tiempo suficiente para ir conociendo a los distintos Productores que hay dentro del Partido de Madariaga y como decía seria bueno lograr un consenso entre quienes están es esa Oficina de Guías, con el Ejecutivo Municipal a fin de dotar de mayor cantidad de personal. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Arrachea, perdón, Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Lo voy a perdonar una sola vez Sr. Presidente, nosotros no juzgamos la mala intención del Proyecto en este caso, lo quiero aclarar, nosotros no vamos a acompañar el Proyecto pero por otros motivos, en primer lugar porque existe una tercera persona que en caso de reemplazos obligados tiene la capacitación necesaria para afrontar la Oficina o el trabajo de la Oficina de Guías, bien es cierto que muchas veces si se producen demoras cuando se van a emitir guías me ha tocado en forma particular, y bueno, si es cierto, lo que pasa la responsabilidad de llevar una gestión adelante, la tiene hoy por hoy el Ejecutivo y el Partido Justicialista, y es el que tiene la responsabilidad de adecuar el personal que tiene en planta a las diferentes Áreas, en todas las Áreas por ahí que tienen fundamentalmente atención al publico, llamesé Inspección, Hospital Municipal, Obras Publicas, Recaudación, quizás se necesiten mas empleados, probablemente el Hospital Municipal quizás necesitaría cincuenta empleados mas de los que tiene, hoy tenemos un presupuesto acotado, no sobran empleados Administrativos en otras Áreas, por lo tanto creemos que es una responsabilidad del Ejecutivo tomar este tipo de decisiones, y por lo tanto existe una persona capacitada para cubrir eventuales situaciones de faltantes en caso de que se produzca una situación de ese tipo, o sea, hay una persona contratada que tiene la capacitación necesaria para emitir las Guías y se esta capacitando a otra persona que en principio podría llegar a ser, reemplazante definitiva en caso de algún cese definitivo, son situaciones que ya tiene contempladas el Ejecutivo, y no consideramos que se deba incorporar una tercera persona efectiva porque estaríamos perjudicando otras Áreas de importancia del Municipio, Esa es la decisión del Gobierno Municipal, por lo tanto no contamos con personal de planta para poder trasladar porque estaríamos desprotegiendo otras Áreas que inclusive tienen quizás una persona capacitada para la tarea. Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Habiendo culminado el debate, los invito a los Sras. y Sres. Concejales a que sirvan a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación 427; obrante a fojas 6787 del Libro Anexo.-
Pasamos entonces al punto 19 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 19 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales el punto 19 del Orden del Día.- Tiene la Palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare.: Si, Sr. Presidente, como bien leía la Secretaria, este pedido de Informe es mas que nada porque ya a pasado un tiempo prudencial de que salió aprobado por unanimidad, en abril del 2009, para que, creo que era el Instituto Provincial de la Vivienda quienes habían llevado a cabo las obras, ellos a su vez habían terciarizado las obras en el Barrio Ramón Carrillo, nos hemos reunido mas de una vez en este Honorable Cuerpo con vecinos de ese Barrio, quienes nos manifestaban todos los problemas que estaban sufriendo, días atrás con la visita de Fanderwud, por uno de los temas que tratamos era este, nos decía que había hablado telefónicamente con ellos, pero bueno, escrito no había nada y no habían bajado mas a hacer una inspección ni mucho menos a tratar de solucionar todos los problemas no, en ese momento este Concejo, acordamos, concensuamos, que bueno, si bien no era responsabilidad del Municipio y ante el desamparo de los vecinos, iban a interceder para que estos problemas se solucionaran, ese es el real, la real intención que tiene este proyecto, de tratar de que se solucionen los problemas a los vecinos. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras.: Si, Sr. Presidente, con respecto a este Expediente iniciado para recibir una comunicación a este Concejo del Departamento Ejecutivo sobre las gestiones que se han realizado con respecto al Barrio, seria conveniente también completar la historia del Concejal De Mare, porque la historia del Concejal De Mare, llega hasta que llamamos al Funcionario Fanderwud y el Funcionario nos informa que si bien tiene la información no tiene nada para decirnos por escrito, sin embargo luego se realiza una reunión del cual todos tenemos conocimiento, porque todos tenemos acceso a los medios de comunicación y que a demás de no ser así podríamos haber convocado también desde la Comisión para que se nos informara sobre lo ocurrido en la reunión entre el Intendente, el Administrador General Gustavo Aguilera del Instituto de la Vivienda, el Arquitecto Legreiro y los Vecinos del Barrio Ramón Carrillo, además de los Vecinos del Barrio en donde están las casitas Canadienses, en esta reunión se comprometieron tanto los Funcionarios del Instituto de la Vivienda como quienes componen la empresa que tienen a su cargo a hacer todos los trabajos para recuperar y para mantener como corresponde las viviendas del Barrio Ramón Carrillo, además se comprometieron, está bueno decirlo, porque creo que corresponde, a culminar con las contracciones de las treinta y dos viviendas Canadienses que aún faltan terminar, en esta reunión tuvieron posibilidad todos de estar, es decir los, quienes están interesados en que se solucionen los problemas de las viviendas del Barrio Ramón Carrillo, además estuvieron recorriendo el barrio, viendo cada uno de los problemas no solamente los del Intituto de la Vivienda, sino que además los de la empresa y además el Intendente y los vecino que, obviamente estaban con ellos, quienes les dijeron puntualmente cada uno de los problemas que tenían, además esto fue corroborado in situ y además se comprometieron a solucionar este inconveniente, el pedido de informe entonces es extemporáneo, porque ya esto que le estamos pidiendo al D.E., el Ejecutivo ya lo hizo y por lo tanto creo que no corresponde que lo votemos porque estaríamos pidiendo algo que ya está realizado, nada mas.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Enrique De Mare.

Sr. Conc. De Mare.: Si Sr. Presidente, primero que no es mi parte de la historia, sino lo que yo he presenciado y nuestro Bloque a presenciado, de esa reunión nosotros por lo menos no nos lleo la

invitación y si es así lo celebro bienvenido sea que a mas, a casi un año del reclamo, como lo decía anteriormente, se solucionen los problemas de los vecinos que ese es el único fundamento, el único idea de ser de este proyecto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a emitir opinión, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Por favor los invito a los Conc. que emitan con énfasis el voto, porque así desde Presidencia podemos.

Queda sancionada la Comunicación 428; obrante a fojas 6788 y 6789 del Libro Anexo.-
Pasamos entonces al punto 20 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 20 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a Consideración, de las Sras y Sres. Concejales el punto 20 del Orden del Día, Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia.: Buenas Noches Sr. Presidente, es solo para decir, que la enfermedad CELIACA es una enfermedad que se caracteriza por la intolerancia alimentaria a nivel genético y que es mas común de lo que uno puede llegar a pensar, acá en Madariaga hay una gran cantidad de casos, es mas, existen padres de familia que se han agrupado para pelear por los derechos que padecen estos enfermos, bueno, es una enfermedad que es difícil de diagnosticar porque tiene o presenta un montón de síntomas y es una enfermedad que no tiene cura, el solo tratamiento se basa en la clase de alimento que estos pacientes pueden y deben consumir, bueno, el espíritu de este proyecto es en realidad facilitarle las cosas a todas estas personas que padecen esta enfermedad y ponerle a su disposición que puedan acceder con facilidad a estos alimentos que son tan importantes para su vida, también es una forma y una manera de hacer cumplir dos Leyes importantes una Nacional y otra Provincial que resguardan, y protegen, y le dan el derecho a estos pacientes para poder vivir en plenitud. Nada más que eso.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Enrique De Mare.-

Sr. Conc De Mare.: Si Sr. Presidente, pprimeramente para adelantar, el voto positivo del Bloque Radical, mas allá que bueno nosotros en el año 2007 habíamos presentado un proyecto de características similares el cual quiero resaltar fue denegado por mayoría en la Sesión Ordinaria del 11 de octubre del 2007, en ese momento, no voy a leer los Considerando porque son muchísimos, bueno uno de las estadísticas que teníamos es que de cada celíaco diagnosticado ocho no lo estaban, y el proyecto de resolución, decía así: Art. 1º Encomendar al D.E. de General Madariaga suscribir convenio con la Dirección Provincial de integración del Discapacitado del Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia. de Buenos Aires, Organismo que otorga las pautas para la atención y tratamiento de enfermos Celíacos como así también entrega los alimentos que estos deben ingerir conforme a los listados que proporcione la Asociación Celiaca Argentina Art. 2º Encomendar al D.E. de General Madariaga a asumir como contraprestación de este convenio, las siguientes obligaciones. A) la detección del registro de las personas Celíacas del Partido . B) La elaboración de la encuesta Sociales que permitan determinar la imposibilidad de adquirir los alimentos específicos. C) El seguimiento de los casos a fin de constatar la evolución de la persona Celiaca. Art. 3º encomendar al D.E. de General Juan Madariaga, que realice en forma gratuita a

través del Hospital el estudio de para la detección para las enfermedades Celiacas para aquellas personas con escasos recursos. Bueno esto hoy este ultimo punto tampoco se esta haciendo en el Hospital en forma gratuita ni en ninguna manera, según las palabras vertidas por el Director del Hospital, hago este recuento porque yo creo que hace dos años este proyecto tan importante fue denegado por una cuestión de autoria porque pertenecía al Bloque de la U.C.R. celebro que hoy salga votado por unanimidad, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1971; obrante a fojas 6790 y 6791 del Libro Anexo.-

Pasamos al Punto número 21 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 21 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres Concejales el Punto N° 21 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1972; obrante a fojas 6792 del Libro Anexo.-

Pasamos al Punto número 22 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 22 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de los Sras. y Sres Concejales el Punto 22 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1973; obrante a fojas 6793 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 23 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 23 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.

Sr. Conc. Rodríguez.: Si. Sr. Presidente, como planteamos por ahí en su momento, la persona que se pone por ahí en boca de todos los vecinos, por una situación que quedo constatada por parte Ejecutivo Municipal que no ha ocurrido consideramos que debemos notificarla fehacientemente del informe que realizó sobre su persona el Ejecutivo y brindarle las disculpas pertinentes por haber dudado de su situación contractual con el Municipio, esa es la intención del proyecto, creemos que como en su momento todos pedimos el informe creo que como Concejo Deliberante debemos notificarlo del resultado y pedirle disculpas por las molestias ocasionadas, Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea.: Si. Sr. Presidente, desde ya vamos, o voy a dar nuestro voto negativo y lo voy a fundamentar en lo siguiente, en el expediente 5758 que es donde se hace el pedido de informe se dice que se lo va a notificar al Sr. Guillermo Pereyra con respecto al pedido de informe, si trabajaba o no o si cumplía bien la tarea con el Municipio con lo cual me parece que para

cualquier persona que se la investigue y no se le compruebe nada me parece que eso ya es valido como prueba de que así no era, ahora pedirle disculpas a una persona que desde hace bastante tiempo yo particularmente me tocó estar en estas ultimas elecciones, y escuchaba al Sr. Guillermo Pereyra conjuntamente con el Sr. Daniel Gómez, agraviar mas de una vez tanto a usted Sr. Presidente que hoy está como Presidente del Concejo, en esa época era Concejal y no había ninguno de los Concejales colegas de los distintos Bloque Políticos solidarizarse por ahí con los agravios que se recibían, a mi particularmente también he recibido un montón de agravios del Sr. Guillermo Pereyra, lo escuché y lo leí también en medios gráficos en donde el decía yo tengo familia, o mis hijas me piden algún tipo de explicación con respecto a este pedido de informe, también quiero decir que yo también tengo familia como usted también tiene familia y creo que quienes estamos en la función publica merecemos por lo menos ser tratados con educación, con altura, podemos o no coincidir en lo Político en las distintas opiniones que tengamos de distintos temas pero agraviar por el solo hecho de agraviar me parece que ya es bastante grave, para cualquiera que este dentro de la Función Publica, por otra parte es una persona que se ha acostumbrado desde hace bastante tiempo a agraviar no solamente a personas sino también a muchas Instituciones de Madariaga que trabajan por y para Madariaga, y yo hoy como Concejal y siendo Secretario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Madariaga, también conozco que un caso fortuito de una persona que se murió en un campo por falencias en el Hospital Municipal, porque no existía un medico de guardia, desde la radio estuvieron mas de una semana dándole a la Asociación de Bomberos Voluntarios, hechándole las culpas por algo que no tenía, digo, si desde este Cuerpo se va a pedir disculpas por alguien que vive permanentemente agraviando por el solo hecho de disentir en el pensamiento, si por ahí no coincide con el trabajo que hacen muchas Instituciones de Madariaga, también las cuestiona, me parece que estamos en un camino equivocado, nosotros como Concejales creo que nos merecemos tratar a la gente como corresponde con el debido respeto y ser tratado de la misma manera, y mas aun siendo un periodista que tiene micrófono varias horas durante el día, y que porque se le ocurrió o se le cruzó agraviar a alguien lo hace y nadie dice nada, desde ya nosotros a este proyecto por lo menos a cuanto las disculpas no lo vamos a acompañar y bueno. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras y después a posteriori el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sra. Conc. Eyras.: Si. Sr. Presidente, yo creo que acá en el Concejo Deliberante no estamos nosotros para hacer o para juzgar actitudes de terceros, creo que es un debate, otro debate el tema de los agravios que pueden llegar a hacernos a nosotros como Políticos y de los cuales evidentemente coincido con lo que esta diciendo Arrachea, sin embargo eso no nos da derecho a nosotros a agraviar a otros, y por lo tanto también creo que nosotros tenemos la obligación si hemos agraviado pedir disculpas mas allá de la conducta que haya tenido cualquiera de las personas a las que nosotros hayamos agraviado, molestado o lo que fuese, nosotros, creo, que en este lugar en este Concejo Deliberante, si hemos cometido algún error porque en este caso considero que lo hemos hecho, hemos puesto el nombre de una persona que además no tenia absolutamente ninguna vinculación contractual con el Municipio y si la hubiera tenido tampoco se si tenia sentido hacer esta divulgación publica, creo que como Concejo Deliberante, como Cuerpo Colegiado que somos si hemos hecho, o hemos cometido un error un agravio una molestia a un vecino nosotros debemos pedir disculpas, mas allá de lo que el vecino luego haga, porque creo que cada uno es responsable

sobre lo que dice o lo que hace. si el vecino agravia, deberá el pedir disculpas a quien agravia, nosotros si agraviamos, o molestamos creo que nos corresponde pedir disculpas. Nada mas.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.

Sr. Conc. Rodriguez.: Sr. Presidente, no es una cuestión de quien es la persona, en este caso es Guillermo Pereyra como podría haber sido cualquiera otra que no este en el medio, por ahí a nadie es grato que hablen mal de uno en un medio pero nosotros tenemos otra responsabilidad, nosotros somos, hemos sido elegidos Concejales y no tenemos la misma responsabilidad que puede tener un periodista, tenemos mucha mas responsabilidad, por lo tanto cuando ponemos en boca de una comunidad el nombre de una persona, lo mínimo que podemos hacer a posteriori es pedir disculpas, sea Guillermo Pereyra, o sea quien fuese, nosotros no podemos ponernos en un pie de igualdad de responsabilidades con una persona que tiene un programa radial, alguno hablara bien de uno otro hablara mal de otro, nosotros nos equivocamos y por lo tanto tenemos pedir disculpas esa es la responsabilidad que tenemos que tener como Concejales. Nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal María Ricci.-:

Sra. Conc. Ricci.: Buena noches Sr. Presidente, creo que un pedido de Informe no es acusar ni agraviar a nadie, no estamos acusando de nada al Sr. Guillermo Pereyra en este caso, el pedido de informe se realizó porque por dichos de una tercera persona en una reunión con los Concejales del periodo anterior, en lo cual se dijo que este Señor cobraba un sueldo o cobraba plata de la Municipalidad, por eso fue que se pidió el pedido de informe, creo que es nuestra responsabilidad, si alguien esta acusando o diciendo que fulano o cualquier equis persona cobra plata de la Municipalidad y no presta ningún servicio, me parece que nuestra responsabilidad o nuestra obligación pedir un Informe y sacarnos todas nuestras dudas, no creo que con este pedido de informe se haya acusado o agraviado al Sr. Pereyra en este caso de nada. Nada más-.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic y después esta el Concejal Santiago Arrachea y después creo que cerramos el debate.

Sr. Conc. Jovanovic.: Si, Sr. Presidente, creo que la Concejal Ricci ha echado un manto de claridad a la cuestión, acá no se trata de un acto de venganza ni nada por el estilo, sino que simplemente no debemos pedir disculpas porque no hemos agraviado absolutamente a nadie, voy a remitirme al origen de este pedido de informe, tiene que ver con un tema que tratamos en puntos anteriores en una reunión que se desarrolló en este ámbito entre Funcionarios Municipales, Concejales, integrantes de la Asociación Amigos de Bellas Artes, y Comunidad Educativa de esa Escuela, un vecino, Luís Juárez, manifestó que el Sr. Guillermo Pereyra alias el Chory, y digo el alias no socarronamente sino porque en algún medio he escuchado que se intentaba confundir diciendo que el informe que nosotros presentábamos tenia que ver con un hombre fallecido que trabajaba en el corralón Municipal, no, no, nos referíamos al Sr. Guillermo Pereyra que trabaja, que como es público y notorio, en un medio de comunicación de nuestra comunidad y entonces, no debemos como decía en un principio...

Sr. Pte.: Por favor Sres. Concejales les pido que si hablamos, hablamos en voz baja porque sino

perdemos el hilo de quien esta haciendo uso de la palabra, gracias.-

Sr. Conc. Jovanovic.: Si Gracias Sr. Presidente, muy bien nos decía pedir ningún tipo de disculpas ya que no hemos ofendido a nadie, simplemente hemos cumplido con nuestra obligación en carácter de Concejales, de ante una denuncia como la que hizo un vecino en este recinto y que se solicitó que constara en Actas, pedir el informe correspondiente, al cual le adelanto que este Bloque, como ya lo adelantó el Concejal Vallo en alguno de los puntos anteriores lo vamos a ampliar, porque esta situación es la misma que el profesional médico Diego Duarte, exactamente la misma, el informe que viene del Ejecutivo dice que Duarte trabajó en el periodo en que nosotros finalmente terminamos denunciando penalmente como que no lo hizo, entonces por qué el Bloque Justicialista, si en este caso a Guillermo Pereyra confecciona un proyecto a los efectos de pedirle disculpas porque no lo hace con Diego Duarte, si también el Ejecutivo pidió, informo quiero decir que el mismo trabajaba en el Hospital Municipal, me parece que no hay igualdad Sr. Presidente, cierro mi participación en este punto en que como ya lo habrá sobre entendido, el Bloque nuestro no va a votar a favor de este proyecto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea y después cerramos el debate o hay... Cerramos el debate.-

Sr. Conc. Arrechea.: Si Sr. Presidente, también para aclarar, el día 28, el día que se hizo la reunión con los Amigos de la Escuela de Bellas Artes, el Sr. Luis Juárez, denuncia y el Sr. Alberto Mola, como Director o encargado de la Escuela de Bellas Artes, solicitó, que se inicie una investigación para con el Sr. Guillermo Pereyra, para ver si trabajaba o no, o había tenido o no algún tipo de relación de dependencia para con la Municipalidad, eso por un lado, y por otro lado para contestarle a Marcelo Rodríguez, o al Concejal Rodríguez, me parece que tenemos nosotros como Concejales la obligación de defendernos o respetarnos, o tratar de mantener un respeto y que tengan respeto para con nosotros, en una reunión que tuvimos con el Dr. Baltar en las tantas reuniones que hemos tenido, de Comisión, él me planteaba en un momento que no le había gustado una actitud que tubo una persona del grupo de la Asociación Amigos de Bellas Artes para con el Dr. Federico Zotta, la verdad es que yo le planteo que me parecía mal que lo hayan agraviado a Federico Zotta o a cualquier Concejal me parece mal que lo agraven, porque creo que uno tiene que mantener un respeto para con la gente y la gente con uno , pero de ahí a tener que pedirle disculpas por un pedido de informe que lo solicita el mismo Director de la Escuela de Bellas Artes me parece una barbaridad, sobre todo viniendo de quien viene y digamos para quien es el pedido de pedirle disculpas, ¿no?, yo personalmente como decía, yo tengo familia y mas de una vez, han estado al borde de ir a increparle al Sr. Pereyra por agravios para con mi persona, digo, me parece que no amerita mucho mas este discusión y desde ya nosotros estamos en desacuerdo con esta propuesta.-

Sr. Pte.: Bueno habiendo cerrado el debate, invito a las Sras y Sres. Concejales a emitir su voto. Por favor solicito que eleve la mano derecha. DENEGADO POR MAYORIA.-

Lo que pasa es que aveces levantan y bajan la mano, entonces es importante saber, para que no haya problemas y nadie planteo ninguna nulidad, por eso le decía Sr. Concejal, ¿está? y como no levantaba su voz, su mano, por eso quería, pero levanto bajo entonces, como hubo movimiento de manos, la idea es tener la certeza de cómo se vota porque así es el criterio de la Presidencia. Entonces Pasamos al punto número 24 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 24 del Orden del Día.

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres Concejales el Punto 24 . Tiene la palabra el Concejal Axel Baltar.

Sr. Conc. Baltar.: Sr. Presidente, Buenas noches, no voy a hacer una exposición larga ni nada porque todos conocemos lo que ha sido todo esto, sino que voy a votar en contra porque creo que no es equitativo, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a ser uno de la palabra, esperamos la presencia en el Recinto al otro Concejal así,.. invito a las Sras. y Sres. Concejales a que emitan su voto. Perdón si levantan la mano porque no alcanzo a ver APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1974; obrante a fojas 6794 del Libro Anexo.-

Hubo seis votos, siete votos con el voto de la Presidencia, esta bien.
Pasamos al punto número 25 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 25 del Orden del Día.

Sr. Pte.: Vamos a ver, por eso que pido a veces que me marcan el voto así podemos, levantamos la mano derecha como corresponde, Higinia, esta bien, APROBADO POR MAYORIA.-

Votaron por la negativa, entonces el Dr. Baltar, los del Bloque de la Unión Pro, gracias, allí esta la corrección para que conste en Actas, entonces ahora si, seguimos con el Punto número 25.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 25 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres Concejales el Punto 25 del Orden del Día. Si Ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su Voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 663; obrante a fojas 6795 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto número 26 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 26 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres Concejales el Punto 26 del Orden del Día. Si Nunkun otro Con. Va a ser uso de la palabra los invito a emitir su voto.- APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 429; obrante a fojas 6796 y 6797 del Libro Anexo.-

Pasamos al Punto número 27 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 27 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Esta a consideración de las Sras. y Sres Concejales el Punto 27 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic.: Si, Sr. Presidente, viendo la hora voy a tratar de ser escueto, hoy la Concejal

Eyras, decía que el Bloque de la U.C.R. no tiene propuestas, bueno esto es la instrumentación del SAMO es una propuesta que teníamos en la campaña del 2007, y vaya que propuesta porque con la implementación del SAMO, el Hospital y acá está que seguramente no me va a dejar mentir, el Dr. Baltar o el Dr. Garmendia, empezaría a tener una serie de beneficios ya sea con los acuerdos que tengan con las distintas obras sociales que le va a permitir una cuestión que últimamente o por lo menos, no hablo de la última gestión porque es muy reciente pero si en las anteriores no venía teniendo, como es la facturación lo que permite el SAMO es destinar esa facturación que realiza el Hospital, destinarla ya sea a insumos para el Hospital o para mejorar el salario de los trabajadores del Hospital, esta Ordenanza creo que una propuesta de la U.C.R. fue sancionada el 8 de mayo del 2008, se va a cumplir 2 años de la sanción de la misma y simplemente la intención que tiene este pedido de Comunicación o pedido de informe es solicitarle al D.E. de porque en todo este periodo no se puso en vigencia lo que el Poder Legislativo le ordenó en ese momento, esperemos que con la nueva gestión del Hospital que ha comenzado recientemente, esto se pueda subsanar y finalmente una cuestión que fue votada por unanimidad en este Cuerpo Deliberativo hace 2 años atrás, o prácticamente hace 2 años atrás, se pueda terminar implementando. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea y posteriormente el Dr. Baltar, y finalmente la Concejal Guillermina Eyras.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, si bien coincido y creo que coincidimos con nuestro Bloque con la implementación del SAMO en el Hospital Municipal porque se vería no solo beneficioso para la Municipalidad, para el Hospital, para la gente que tiene obras sociales sino también para el personal, todos sabemos y es de publico conocimiento que hay una nueva gestión en el Hospital Municipal y yo quería presentar una moción de que el expediente vuelva a comisión, se lo invite al Director de Salud y al Director del Hospital para que nos informen en que situación está el SAMO y en que situación han encontrado el Hospital, me parece que por el poco tiempo que está a cargo el Dr. Echeverría, no se si está en condiciones de darnos la información que tal vez si nos tendría que haber dado, o se tendría que haber pedido a la anterior gestión del Hospital, por eso presentábamos una moción de volver a Comisión invitar al Director de Salud y al Director del Hospital para aclarar algunas cosas.-

Sr. Pte.: Previo, permítame Doctor hay una moción presentada por el Concejal Santiago Arrachea y obviamente hay que dilucidar acerca sobre viabilidad o no. Yo los invito entonces a los Sres., que hay una moción presentada, ¿va a ser referencia a la moción presentada por el Concejal?

Sr. Conc. Jovanovic: Exactamente, no, simplemente que el pedido de informe tiene que ver es al Departamento Ejecutivo, no a la gestión actual del hospital, con lo cual el que tendría que haber implementado esta Ordenanza es el Departamento Ejecutivo, con lo cual que ahora este esta gestión circunstancialmente porque bueno ya sabemos lo que ha pasado últimamente con la anterior gestión, no quiere decir que el Ejecutivo no haya tenido que dar las ordenes pertinentes para implementar este instrumento que le ordenó el Cuerpo Deliberativo, no le tengo que mencionar Sr. Presidente que el Ejecutivo es el brazo ejecutor de este Órgano, ¿no?. Nada más.-

Sr. Pte.: Es referido a la moción, sino seguimos con el, sino seguimos con la discusión se vota la moción y se sigue con la discusión y cada. si. Por eso, acá hay una moción, se vota la moción

sino después se continúa con la discusión del tratamiento que estamos llevando a cabo y se vota en definitiva.-

Sra. Conc. Eyras.: Pasa que no tiene sentido volverlo a comisión porque en realidad el SAMO ya está implementado, y el tema es que justamente nosotros le habíamos solicitado como dice el Conc. Arrachea que llamemos a los Funcionarios como corresponde porque sino terminamos haciendo cosas como estas que no tienen que llegar a la Sesión , solamente por el impulso de sacar un proyecto de comunicación, de pedido de informe que lo único que termina haciendo es enredarnos en discusiones infértiles, hoy el Secretario de Salud estuvo reunido con nosotros, nos informó que el SAMO está implementado, que justamente durante el 2008 cuando todo esto comenzó la necesidad de gestionar para que el Hospital Municipal tuviese el SAMO se comenzó pero esto es un trámite que lleva sus tiempos, lleva su presentación de programas, es más necesita incluso hasta la firma del Gobernador, la firma del Gobernador se hizo en septiembre del 2009 y a partir de ese momento hubo que hacer una capacitación para los Funcionarios, perdón, para el personal de planta en lo que se refiere al sistema de facturación, es por eso que recién es este momento está el SAMO funcionando plenamente, de todas maneras, aunque este proyecto hoy baje y no sea elevado, creo que es muy importante que nos juntemos, que invitemos a los Funcionarios del Área de la Salud para que nos cuenten sobre la implementación de este programa, Nada más.-

Sr. Pte.: Bueno entonces, previamente hay una moción de enviar este proyecto nuevamente a Comisión presentada por el Concejal Arrachea, votamos esa moción y a posteriori seguimos con la discusión del proyecto, en todo caso cada Bloque va a votar en consecuencia, entonces a la moción del Concejal Santiago Arrachea de enviar el proyecto nuevamente a Comisión, los invito a los Sres. Concejales a que emitan su voto, ha sido la moción DENEGADA POR MAYORIA.-
Entonces continuamos con el debate, de la cuestión, entonces, tiene la palabra el Concejal Roberto Baltar.-

Sr. Conc. Baltar.: Sr. Presidente, mire es para, decirles a todos los Concejales que tengamos paciencia, que esperemos que esta nueva gestión hospitalaria va a conseguir el SAMO, está trabajando en el SAMO, pero no podemos apurarlos, en el escaso tiempo en el que están, sé positivamente que lo están haciendo y que lo van a implementar para el Hospital, Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ahora si los invito a que emitan su voto referido al proyecto, la viabilidad del proyecto, por la afirmativa o por la negativa, DENEGADO POR MAYORIA.
Pasamos al punto número 28 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.: Da lectura al punto 28 del Orden del Día.

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres Concejales el punto 28 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo.: Gracias, Sr. Presidente, en principio para solicitar de nuestro Bloque que dicho expediente vuelva a Comisión a raíz de que el mismo tiene y motivó una denuncia penal que llevó

adelante nuestro Bloque, y también a través de un proyecto que presentamos en su oportunidad solicitando que se inicie un sumario administrativo que seguramente está en marcha, debería estar este Expediente a la espera de la resolución tanto administrativa, que lleva adelante el Departamento Ejecutivo como la Judicial que se está llevando adelante, y con respecto al informe en sí, es otro informe que da a nuestro entender..

Sr. Pte.: Vamos entonces a, primeramente a votar la moción y en todo caso después pasamos a la discusión del proyecto.-

Sr. Conc. Vallo.: Esta bien.-

Sr. Pte.: Hay una Moción presentada por el Concejal Miguel Vallo de que vuelva el proyecto a Comisión. ¿Algún Concejal quiere hacer referencia a la Moción y si no pasamos a votación? Entonces viendo que nadie va a comentar sobre el tema solicito, que emitan su voto con la propuesta de enviar el proyecto a Comisión, DENEGADO POR MAYORIA. Seguimos entonces con la discusión del proyecto en este Recinto, tiene la palabra, perdón, sigue con la palabra el Concejal. Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo.: Gracias Sr. Presidente, el proyecto en cuestión y porque digo que a nuestro entender no, carece de la información suficiente, se solicitaba al D.E. enviar al H.C.D. la nómina completa de personal médico que presta servicio en el Municipio de General Juan Madariaga, ya sea planta permanente, contratado o mediante cualquier otra figura legal, y el Art. 2 Solicitase enviar constancia de lo que cuenta el D.E. de que el Dr. Diego Rafael Duarte DNI:, Legajo, está realmente presentando servicio en el Hospital Municipal o sala de Salud Periférica, como recién decía este pedido de informe derivó en un sumario administrativo que esta llevando adelante el Ejecutivo y en una denuncia Penal, si se tiene en cuenta esto yo creo que el Departamento Ejecutivo a través de las Áreas que remiten este pedido de informe, no tendrían que haber dejado lugar a duda, ¿y porque digo esto? en el expediente que remite la solicitud de este pedido de informe al Departamento Ejecutivo envió una nómina de empleados sin especificar nada, solamente la nómina completa, a nuestro entender, yo creo que se debería especificar que tipo de tareas realizaba cada uno de los que se nombraba en esa nómina, especificar el cargo y el lugar donde trabajaban, ninguna de esa información llegó, y vuelvo a repetir, la solicitud de este pedido de informe, derivó en una denuncia, sin duda que tendría que haber quedado mas que claro este pedido informe por parte del Departamento Ejecutivo que al que nosotros creemos que no es así. Y el punto 2, donde nosotros solicitamos si el Dr. Diego Duarte trabaja o no, o prestaba servicio en el Hospital Municipal o en salas Periféricas, solamente se envía una copia que la tengo en mi poder, que se solicita a través del Dr. Raúl Zumstein, Director de Medicina Asistencial de ese momento, que se le abonen tres guardias del mes de octubre y dos guardias del mes de noviembre, da la casualidad que guardias de octubre y noviembre suman un importe de cuatro mil novecientos veintiséis con once pesos, lo mismo que el recibo que nosotros adjuntamos al pedido de informe pero con periodo de facturación del mes de octubre, seguramente es producto de la casualidad esto, pero bueno, sin dudas para despejar las dudas y que esto sea claro se tendría que haber informado el Dr. Diego Duarte de que momento presta servicio en el Hospital Municipal y haber remitido a este Honorable Concejo Deliberante todos los recibos y conforme a qué se liquidaron esos recibos, esa información no obra en este Concejo Deliberante, esa información no se emitió del Departamento Ejecutivo por

lo que a nuestro entender no es completo, repito lo que decía en su momento, esto motivó en una denuncia y si el pedido de informe realizado por el Departamento Ejecutivo no tendría que haber dejado ningún tipo de dudas esto nos llena de dudas, muchas gracias. Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Ahora si tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, lo que estamos poniendo siempre en dudas son las respuestas del Ejecutivo, al Ejecutivo se le pide la nómina del personal Municipal, si queremos que nos digan en que lugar trabaja, que horario cumple, cuantos años tiene, que antigüedad tiene, hagamos un expediente como corresponde, o sea pretendemos que el que elabora el informe adivine cuales son todos los datos que pretende el Concejal cuando lo realiza, yo no digo que no se pidan informes y el Ejecutivo debe contestarlos como corresponden, pero si pedimos la nómina del personal nos mandan la nómina, pero decimos no, no tiene tal o cual dato, esta bien obviamente que uno puede pretender ese otro dato, yo no digo que no, pero pidámoslo, no pongamos en duda el retaceo de información del Ejecutivo cuando no lo estamos pidiendo específicamente un listado con tal o cual dato, si se quiere ampliar el informe que se inicie un nuevo expediente porque este expediente tal cual la solicitud que se hizo al Ejecutivo fue respondido, si quieren preguntar otra cosa, que se inicie otro expediente y que se hagan todas las preguntas al Ejecutivo, el Ejecutivo ha dado respuestas, se había creado una duda con sobre un profesional, el Ejecutivo inicio el sumario administrativo correspondiente para hacer la averiguaciones que corresponden y contestó lo que le pedimos desde el Concejo Deliberante, si queremos que nos contesten otra cosa pidámosle detalladamente que es lo que queremos que nos respondan. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la Palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si. Sr. Presidente, primeramente para dejar en claro que en Comisión el Concejal Vallo pidió hacer la ampliación de dicho expediente y decidieron que no, que había que enviarlo a archivo, nosotros no planteamos las dudas sobre la información que nos brinda el Ejecutivo, no se si la retacea o simplemente no brinda la información por incompetencia, la verdad es que no lo sé, quisiera que me lo aclaren, antes de presentar el primer pedido de informe sobre si trabajaba o no el Dr. Diego Rafael Duarte lo estuvimos hablando y comentando con diferentes Concejales de este Bloque que uno de ellos era quien hoy es el Secretario de Salud, o sea que estaba en conocimiento, sabían que podría haber alguna falta, estaban en conocimiento de todo lo que estaba sucediendo allí, hoy no se si por casualidad o porque el Dr. Diego Rafael Duarte, no presta servicio en el Hospital, ¿Por qué? por que han descubierto que tenia incompatibilidad horaria con el trabajo que tenia como perito Policial, una de las irregularidades más que por ahí nos retació al Ejecutivo o no la supo, porque los funcionarios de ese momento no lo vieron, entonces, esto nos da mas la pauta de que el expediente tiene que seguir, tiene que esperar el resultado de ese sumario administrativo, y porque no esperar la respuesta de la denuncia penal que realizó en su momento este Bloque, hay expedientes que han estado mas de un año a la espera de que se siga completando, simplemente por el hecho de estar relacionado, no por si respondió o no respondió específicamente a lo que pregunto. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Roberto Baltar y con eso terminamos el debate.-

Sr. Con. Baltar.: Sr. Presidente, tengo entendido que ya se ha hecho un juicio penal en Dolores, no es cierto, entonces porque no esperamos a ver que pasa con lo que se decida en el Juicio Penal y no damos tanta vueltas y vueltas sobre lo mismo, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Bueno habiendo cerrado el debate invito a las Sras. y Sres Conc. a que emitan su voto.

Sr. Conc. Vallo.: Se votó Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Estamos votando el proyecto del archivo o no. Primeramente se voto la moción que usted había presentado Sr. Concejal.-

Sr. Conc. Vallo.: Disculpe Sr. Pte. Tenia la...

Sr. Pte.: Por favor entonces, les pido entonces a los Sres. Concejales que vuelvan a emitir su voto para que no allá ninguna duda. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado el Decreto 664; obrante a fojas 6798 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con el Orden del Día señalo que para la información de todos los Sres. Concejales que habiendo acordado con el Sr. Intendente la próxima Sesión, de apertura a las Ordinarias, va a ser el primero de abril a al 9:30 Hs. en la sede de acá, del Concejo Deliberante, para que estén todos anoticiados, invito entonces, si tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare.: Si. Sr Presidente, simplemente para resaltar que esta maratónica Sesión creo que hoy a primado el buen uso de la democracia, hemos debatido veintiocho puntos, creo que con total respeto, y lo que quiero resaltar aún mas es que dado a las ultimas votaciones de los últimos puntos que la U.C.R no goza de ninguna mayoría automática. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Bueno invito a la Concejal María Ricci al Arrio de la bandera.
Buenas noches, muchas gracias.-